

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
- 01 DE MARZO DEL 2017 -

En la ciudad de Quito, a 01 día del mes de marzo del 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en: la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y 6 de Diciembre de la Ciudad de Quito. Se reúnen las siguientes socias de la compañía Sol y Luna Cía. Ltda.

Socias	Nacionalidad	Representante	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones	%
Espinosa Andrade Claudia	Ecuatoriana	Gerente General	USD 200.00	200	50
Cevallos Morillo Ruth	Ecuatoriana	Presidenta	USD 200.00	200	50
TOTALES			USD 400.00	400	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el accionista presente resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.
- Aprobación del 10% de Reserva Facultativa del resultado del ejercicio económico año 2016.
- Reparto de Utilidades año 2016.

Por decisión de los presentes, preside la sesión la Sra. Claudia Espinosa y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. Erik Javier Larrea.

La Gerencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en Sesión Universal, y dispone que se procedan a conocer el punto del orden del día acordado:

- **Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.**- Una vez revisada la información contable. Balance General y Resultados del ejercicio económico año 2016 esta Junta General Ordinaria de Socios **Aprueba** el resultado económico obtenido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2016 cuya Utilidad de U.S.A. \$ 24.454.18 (veinte y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 18/100 dólares americanos).



Profesionalismo en cada destino....



- **Aprobación del 10% de Reserva Facultativa del resultado del ejercicio económico año 2016.-** Esta Junta General Ordinaria de Socios Aprueba provisionar el 10% de Reserva Facultativa del resultado económico obtenido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2016 cuyo valor asciende a \$ U.S.D 2.445.46 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 46/100 dólares americanos).
- **Reparto de utilidades año 2016.-** La Sra. Claudia Espinosa de Larrea y la Srta. Ximena Cevallos Morillo quienes poseen el ciento por ciento de las acciones de Sol & Luna Mayorista de Turismo Solyluna Cía. Ltda. Deciden que, a fin de mantener un nivel considerable de liquidez en la compañía se realizara pagos en dividendos a los socios de la empresa de acuerdo a la situación financiera de la compañía. Debiendo distribuir el valor por concepto de utilidades; que asciende al valor de \$ USD 22.009.19 (veinte y dos mil nueve con 19/100 dólares americanos) los mismos que serán pagados en el presente año.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Gerencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas.

Srta. Ximena Cevallos

Presidente Ad-Hoc

Sr. Erik Javier Aleman

Secretario Ad-Hoc

Sra. Claudia Espinosa
Socia

Srta. Ruth Ximena Cevallos
Socia

Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y 6 de Diciembre Edificio Plaza 6, 5to Piso, Oficina 57

Teléfonos: (593) 3 360-816 // 851 // 794 (593) 6 011-291 Cel: (593) 984508 514

www.solylunaturismo.com

Quito - Ecuador